

30751 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se publica lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, del día 13 de octubre de 1977, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo de 1977; habiendo transcurrido el plazo para presentar las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Dirección ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
Admitidos		
1	Bueno Velasco, Concepción	27.542.900
2	Fernández Ruiz, José Ramón	50.269.292
3	García Godoy, María Lourdes	24.599.594
4	Guerrero Rosado, Enrique	24.704.166
5	León Morlat, Manuel	24.575.726
6	Mir Donoso, Mariana Carmen	24.608.837
7	Molina Navarro, Pedro Lorenzo	28.459.586
Excluidos		
1	Ballesteros Cristeta, Francisco	31.517.179

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 15 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30752 *ORDEN de 20 de septiembre de 1977 por la que se acepta la renuncia del excelentísimo señor don Miguel Crusafont Pairo, Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria» de la facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Miguel Crusafont Pairo, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Etnología y Prehistoria», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente excelentísimo señor don Julio Caro Baroja.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de septiembre de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30753 *ORDEN de 14 de octubre de 1977 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de la Facultad que se cita de la Universidad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición para su provisión, con el fin de atender así adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios afectados. En atención a esta circunstancia, y cumpliendo además

lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Educación, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades ha adoptado el acuerdo de confiar a cada Universidad la determinación del turno inicial a que deben ser convocadas sus respectivas vacantes, sin perjuicio de que para el debido respeto del porcentaje que el citado precepto asigna a cada turno —libre o restringido—, las plazas que en cumplimiento de dicho acuerdo se anuncian a un turno, hayan de ser anunciadas al otro cuando resultaren de nuevo vacantes, y así alternativa y sucesivamente.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por las respectivas Universidades y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, la plaza vacante de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica (Anatomía patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias, y en las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril y 19 de junio), por las que se aprueban las normas por las que se vienen rigiendo las oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose en la norma 4.ª de ambas Ordenes ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expedientes de oposición; por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales, se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente), en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Tercero.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

30754 *ORDEN de 14 de octubre de 1977 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de la Facultad que se cita de la Universidad que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición para su provisión, con el fin de atender así adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios afectados. En atención a esta circunstancia, y cumpliendo además lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Educación, la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades ha adoptado el acuerdo de confiar a cada Universidad la determinación del turno inicial a que deben ser convocadas sus respectivas vacantes, sin perjuicio de que para el debido respeto del porcentaje que el citado precepto asigna a cada turno —libre o restringido—, las plazas que en cumplimiento de dicho acuerdo se anuncian a un turno, hayan de ser anunciadas al otro cuando resultaren de nuevo vacantes, y así alternativa y sucesivamente.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por las respectivas Universidades y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, la plaza vacante de Profesor agregado de «Psicología (Psicometría)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposición: